CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS

CONFA

SECCION APORTES

CERTIFICA

Que el Aportante OLGA CARMENZA RAMIREZ HENAO con NIT: 30270931-9, se encuentra en estado ACTIVO a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS.

Que el aportante realizó aportes parafiscales con destino al SUBSIDIO FAMILIAR el meses de 2024-11 hasta 2024-12, los cuales fueron auditados y no se identificaron situaciones que constituyan Inexactitudes en el pago de los mismos.

La presente se expide a solicitud del interesado para liquidación de contrato de Obra Pública Nro. 2410221164, celebrado con ALCALDÍA DE MANIZALES; Objeto: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS FUNDADORES, PALOGRANDE Y ENEA DE LA CIUDAD DE MANIZALES".

Este certificado va con destino a ALCALDÍA DE MANIZALES

No es válido para retirarse de CONFA ni para afiliarse a otra Caja de Compensación Familiar.

CON RELACIÓN A LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y CONTRATOS POR LOS CUALES SE GENERE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR OLGA CARMENZA RAMIREZ HENAO Y DE EFECTUAR APORTES AL SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CONFA SE RESERVA EL DERECHO DE QUE CON POSTERIORIDAD A LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SE REALICEN LAS AUDITORÍAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

Manizales, 15 de mayo de 2025

Atentamente,

Beatriz A. León I.

BEATRIZ AMPARO LEÓN IDARRAGA
Coordinadora de Aportes(E)
Elaborado: Oscar Gomez Leon - Profesional de Aportes

Vigilado Supersubsidio

Powered by CamScanner

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CALDAS
Grupo Financiero (Caldas)
CLASIFICADA

37500

Al contestar cite este número

Radicado No:
202537500000027281

Manizales, Caldas 2025-03-20

Señora
OLGA CARMENZA RAMIREZ HENAO
C.C: 30.270.931
E-mail: olgacarmenza37@gmail.com
Dirección: Calle 12 No 4-13 Villa Pilar
Teléfono: 3203933899
Manizales Caldas

Asunto: Respuesta Solicitud de Certificado de Aportes Contrato **No. 2410221164**

En nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de todos los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas que se ven beneficiados con nuestros programas, quiero agradecer su valiosa e importante contribución para el cumplimiento de nuestra misión.

Dando alcance a su solicitud de certificación de aportes parafiscales ICBF correspondiente al Contrato N° **2410221164**, suscrito con el **MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS.** Me permito informarle que esta certificación se emite con pagos de aportes registrados en nuestro sistema de información de recaudo (SIREC) que para la Vigencia 2024, la persona natural **OLGA CARMENZA RAMIREZ HENAO** identificada con cédula de ciudadanía N° **30.270.931**, presenta los siguientes pagos:

Para la vigencia 2024: No Presenta pagos registrados en "SIREC"

Es importante revisar su obligatoriedad del pago de aportes parafiscales ICBF 3%, conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016 - **Artículo 65.** Adiciónese el artículo 114-1 del Estatuto Tributario el cual quedará así: "Artículo 114-1. Exoneración de aportes. *Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

Powered by CamScanner

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso."

Por lo anterior debe evaluar con su equipo contable la obligatoriedad de este aporte parafiscal. A partir de la fecha el ICBF expedirá este documento, por lo tanto, sólo es necesario que presenten la solicitud, la copia actualizada del Rut y Acta de entrega o de recibo final del contrato.

Atentamente,

SONÍA VASQUEZ JARAMILLO
Coordinadora Grupo Financiero

ROL	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yorlady García Arias	Profesional Universitario	
Revisó	Alejandro Bolaños Quintero	Profesional Universitario - Responsable Recaudo.	

Powered by CamScanner

Trabajo

No. Radicado: 08SE2025721700100006679
Fecha: 2025-10-08 04:09:30 pm
Remitente: Sede: D. T. CALDAS
Depen: GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS - CONCILIACION
Destinatario OLGA CARMENZA RAMIREZ HENAO
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2025721700100006679

MINISTERIO DEL TRABAJO
HACE CONSTAR
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que, una vez revisado el sistema de información de sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, Sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Fecha expedición:	**8 DE OCTUBRE DE 2025**
Nombre y/o Razón Social:	**OLGA CARMENZA RAMIREZ HENAO**
Identificación:	**30270931-9**

NO REGISTRA SANCIONES

ADVERTENCIA: El contenido de **la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio del Trabajo**, cuyos municipios son: Manizales, La Dorada, Chinchiná, Villamaría, Riosucio, Anserma, Neira, Supia, Pensilvania, Aguadas, Samaná, Salamina, Manzanares, Palestina, Pacora, Marquetalia, Filadelfia, Aránzazu, Risaralda, Victoria, Marmato, Norcasia, La Merced, San Jose, Marulanda, Puerto Salgar (Cundinamarca), Guática (Risaralda), Mistrató (Risaralda) y Quinchía (Risaralda).

Si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE DOS (2) MESES.

Dado en la ciudad de Manizales, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025

DARIO ESCEHOMO DIAZ
Director Territorial

Elaboró:
Daniel Valencia Ceballos
Profesional Especializado
DT Caldas

Revisó:
Darío Escehomo Díaz
Director
DT Caldas

Aprobó:
Darío Escehomo Diaz
Director
DT Caldas

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Powered by CamScanner

Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE RENTAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA
DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS
EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ART 32
DEL ACUERDO 1083 DE 2021 Y SUS DIFERENTES REGLAMENTACIONES

CERTIFICA:

Que consultados nuestros archivos se pudo constatar que el predio registrado con la ficha catastral número 010707070238536970000000, con las siguientes características:

Identificación:	30270931-9	**Contribuyente:**	OLGA CARMENZA RAMIREZ HENAO
Ficha Catastral:	010707070238536970000000	**Ficha Anterior:**	010707070238036970000000
Nro. de Ficha:	801047767	**Nupre:**	0
Matrícula:	100-50688	**Dirección:**	CEMENTERIO JARDINES DE LA ESPERANZ
Sector:	SECTOR 7	**Estrato:**	No Registra
Avalúo:	$ 1,172,000	**Destino Económico:**	LOTE URBANIZADO NO CONSTRUIDO
Área de Terreno Privada:	La Enea	**Subcategoria:**	
Última Resolución:		**Área de Contrucción Privada:**	0
Exención:	No	**Código de Exoneración:**	

Se encuentra a PAZ Y SALVO hasta la vigencia 2025 inclusive, por concepto de Impuesto Predial Unificado.

Acorde a la metodología catastral, el gestor podrá realizar cambios en los avalúos o atributos del predio, por lo cual es claro que se pueden presentar ajustes en la liquidación del impuesto predial.

De conformidad con el Artículo 32 del Acuerdo 1083 de 2021 este paz y salvo tendrá validez hasta el 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la que fue expedido.

Manizales, 10 de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

Leandra Meza Uribe
Profesional Universitario
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 210 del 30 de Septiembre de 2025

Nota: El Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales en ejercicio de sus funciones, verificará en cualquier momento si el sujeto pasivo cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo Municipal N° 1083 del 30 de abril de 2021, según lo consagrado en el Art.4 y en el Art. 257 Numeral 6 y demás normas concordantes.

Generó: JUAN SEBASTIAN MEJIA LOPEZ
Cargo:
Fecha de impresión: 2025-11-10

17 - 1050

Manizales, 13 de marzo de 2025

Señora:
OLGA CARMENZA RAMIREZ HENAO
olgacarmenza37@gmail.com
Manizales - Caldas

Asunto: Respuesta a solicitud paz y salvo radicado por correo electrónico

Dando respuesta a su solicitud radicada por correo electrónico el día 10 de marzo de 2025, le informamos que, de acuerdo con la documentación aportada bajo el Contrato Nro. **2410221164.** objeto contractual **"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS FUNDADORES – ENEA Y PALOGRANDE".** celebrado entre **LA ALCALDIA DE MANIZALES** Y **OLGA CARMENZA RAMIREZ HENAO**. identificado con C.C. 30'270.931

Se procede a registrar en el Aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Caldas, las solicitudes No.3873461,3873546,3873454,3873450,3873544,3873543 y 3873341 para un total de 22 trabajadores colocados.

Las siguientes personas se encontraban previamente registradas en el Aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Caldas:

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JOSE EBERTO ARISTIZABAL RODRIGUEZ	10.242.857	RESIDENTE
2	MARIA OBEIDA PARRA ARCILA	25.234.241	PROFESIONAL SST
3	JHON JAIRO MEJIA VARGAS	75.100.861	MAESTRO
4	ARMANDO SANCHEZ DUQUE	75.078.421	AYUDANTE
5	ORLANDO OROZCO DIAZ	16.076.723	AYUDANTE

Powered by CamScanner

6	ANDERSON RENDON SANCHEZ	75.094.284	AYUDANTE
7	JOHAN STIVEN RENDON VIVAS	10.002.637.044	AYUDANTE
8	JAIRO ALONSO AGUDELO SANCHEZ	75.078.961	AYUDANTE
9	GUILLERMO CASTIBLANCO	10.246.903	AYUDANTE
10	FRANCISCO JAVIER SARAZA RENDON	75.097.779	AYUDANTE
11	MICHEL WARNER LEAL CASTAÑEDA	1.053.796.408	OFICIAL
12	HECTOR RODRIGO GRACIA PULIDO	79.359.401	AYUDANTE
13	ANDRES GUARIN RUIZ	1.056.370.209	AYUDANTE
14	HECTOR FABIO SALAZAR LONDOÑO	16.073.122	PINTOR
15	JORGE ELIECER ROMERO PEREZ	1.072.752.484	SOLDADOR
16	CARLOS ANTONIO MOSQUERA	1.076.817.747	AYUDANTE
17	CARLOS ANDRES ARANGO ARIAS	9.975.265	AYUDANTE
18	SANTIAGO PINEDA SANCHEZ	1.060.656.143	AYUDANTE
19	JOSE HECTOR PEREZ GUZMAN	75.070.542	AYUDANTE
20	JHON JAIRO PEREZ GUZMAN	75.073.041	AYUDANTE
21	JOSE GIOVANNI PARRA GIRALDO	1.053.779.090	AYUDANTE
22	JULIO HERNAN RUIZ SANTA	10.264.648	AYUDANTE

Cordialmente.

Powered by CamScanner

PAULA ANDREA ALVAREZ TABARES
Coordinadora Agencia Pública de Empleo

Anexo: (1) Oficio paz y salvo

Rad:

Proyectó: Nondier Alfonso Valencia Aguirre Apoyo Administrativo Agencia Pública de Empleo

Reviso: Catalina Largo Muñoz- Apoyo Administrativo Agencia Pública de Empleo

Powered by CamScanner

17-1080

Manizales

Señora
OLGA CARMENZA RAMIREZ HENAO
OLGACARMENZA37@GMAIL.COM
Manizales

Asunto: Respuesta FIC- ENVIO CERTIFICADO contrato No. 2410221164 – Radicado 7-2025-304151 Nis 2025-01-347253

Reciba un Cordial saludo respetada empresaria

Teniendo en cuenta su solicitud con Radicados mencionados en el asunto, Atentamente nos permitimos adjuntar copia del certificado generado por nuestro sistema de información Certiaportes, como documento oficial del SENA, en el que se evidencian los pagos efectuados por concepto de FIC correspondiente al contrato de obra No. ODO-2410221164, suscrito con la ALCALDIA DE MANIZALES, el cual tiene por objeto **"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS FUNDADORES, PALOGRANDE, Y ENEA DE LA CIUDAD DE MANIZALES"**

Cordial Saludo,

JEANNETH ADRIANA GIL BOHORQUEZ
Coordinadora Grupo de Relaciones Caldas

Proyectó: Vanesa Jiménez Monsalve
Cargo: Fiscalizadora Grupo Relaciones Corporativas

Powered by CamScanner

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social OLGA CARMENZA RAMIREZ HENAO Identificado con el NIT 30270931, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
2410221164	Mantenimiento adecuacion y mej	Manizales	576,289	2024-12	16-JUL-2025	135873858
2410221164	MANT ESTACIONES BOMBEROS	MANIZALES	680,000	2024-12	29-AGO-2025	139446635
		Total	1,256,289			

Expedido por el SENA, a los ocho (08) dias del mes de Octubre de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-10-08

Generado por : Leidy Vanesa Jimenez Monsalve

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 1270518452 y el Número de Certificado: 430624

Powered by CamScanner